



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 2.065.-

Asunción, 15 de marzo de 2017

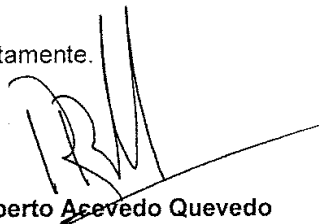
Señor presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1.493, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 2° Y 8° DE LA LEY N° 3.728/09 “QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA”, MODIFICADA POR LA LEY N° 5.483/15”,** dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 9 de marzo de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Hugo Adalberto Velázquez Moreno, presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1640489



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.493.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 2° Y 8° DE LA LEY N° 3.728/09 “QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA”, MODIFICADA POR LA LEY N° 5.483/15”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA


RESUELVE:

- Artículo 1.° Rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 2° Y 8° DE LA LEY N° 3.728/09 “QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA”, MODIFICADA POR LA LEY N° 5.483/15”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.948 del 29 de setiembre de 2016.
- Artículo 2.° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores